

ESPIRITU AVENTURERO...

¡ESTE VIAJE ES PARA TI!

CONOCE LO MEJOR DEL
LLANO COLOMBIANO



Figura 534. Newsletter. Autoria Propia (2023)



Figura85. Newsletter. Autoría Propia (2023)



Figura 86. Newsletter. Autoría Propia (2023)



Figura 87. Newsletter. Autoría Propia (2023)



Figura 88. Newsletter. Autoría Propia (2023)



Figura 89. Newsletter. Autoría Propia (2023)

3.4 Operación de los servicios de la propuesta en el municipio.

Personal para la operación.

Al ser una propuesta que se plantea a futuro, no se puede estimar un grupo de turistas o asistentes que se vaya a tener, así mismo no podemos estimar una cantidad de personas que quieran participar (víctimas, excombatientes y locales), por ende las personas que se requieren para un servicio específico que se plasma en la propuesta es un estimado; de igual manera, se les dará la opción a los locales participantes de escoger en qué área se quieran capacitar para el fortalecimiento de las actividades turísticas de la propuesta.

Tabla 2.

Capacitaciones.

Cuantas personas se necesitaría como mínimo para el buen funcionamiento de la propuesta.

Capacitación	Cantidad Personas	Descripción
Curso Legislación turística (40 Horas)	2	Se requiere de este conocimiento para tener las bases sobre las diferentes conductas, derechos y actividades de los prestadores de Servicios turísticos
Curso Turismo Sostenible (60 Horas)	3	Se precisa de tener el conocimiento para dar manejo en las diferentes actividades para minimizar el impacto ambiental y social de estas mismas
Curso en contextualización del turismo comunitario (40 Horas)	7	Es necesario este conocimiento en el grupo de trabajo para poder desarrollar correctamente la propuesta y tener mejores resultados.
Curso en Turismo en espacios rurales (40 Horas)	7	Es primordial contar con la información sobre Turismo Rural para tener el mejor aprovechamiento en la guianza por los diferentes espacios rurales del municipio

Curso Básico de Mesa y Bar (63 Horas)	3	Se requiere del apoyo en las áreas de servicio al cliente en la mesa y así mismo en Bar para sostener la demanda que se pide en la propuesta.
Técnico en Servicio de Mesa y Bar (12 Meses)	10	Es necesario tener un conocimiento más reforzado en estas áreas por lo que se requiere de este personal con más capacidad.
Curso de Barismo (40 Horas)	4	Diferentes espacios de entretenimiento requieren de estos conocimientos, puesto a que se brindara una mejor experiencia al turista.
Curso de Coctelería (40 Horas)	4	
Curso en Cocina Básica (40 Horas)	3	El apoyo que se requiere en los diferentes establecimientos gastronómicos de primera instancia en los conocimientos básicos dentro de la cocina es imprescindible.
Técnico en Cocina (12 Meses)	10	La habilidad en la cocina, con la capacidad de desarrollar y entender un poco más este sector requiere de una información más completa para favorecer a la propuesta.
Técnico en Mercadeo (12 Meses)	2	Se precisa del mercadeo para gestionar toda la promoción y impulso que se requiere sobre la propuesta
Tecnólogo en Guianza turística (24 Meses)	10	La base de la propuesta es la guianza por los diferentes atractivos, por lo que requiere de este saber y dominio para desarrollar mejor y conforme la propuesta.

Tecnólogo en gestión de destinos turísticos (18 Meses)	5	La coordinación de los diferentes componentes que se requieren en un destino turístico y que se incorporan dentro de la propuesta es preciso.
Tecnólogo en gestión hotelera (24 Meses)	10	El conocimiento que se adquiere de la hotelería se desarrolla en diferentes áreas de un establecimiento hotelero, por lo que es imprescindible y necesario.

Nota: Se estima que un aproximado de 80 personas, se requieren para el funcionamiento esencial de la propuesta en la operación. (Autoría Propia)

Conclusiones

A lo largo de la elaboración de este proyecto, se pudo contemplar el alcance que puede tener una propuesta de turismo rural comunitario, mostrando la capacidad que tiene la actividad turística para apoyar el resurgimiento social, económica, cultural y ambiental de las comunidades, demostrando cómo este puede contribuir en la inclusión de las víctimas, excombatientes de las FARC- EP y la comunidad Tameña en el posconflicto. También, se puede evidenciar las percepciones que tienen los diferentes actores sobre la propuesta brindando gran porcentaje de aprobación con lo que se puede definir que la propuesta tendría viabilidad para su desarrollo.

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas en el capítulo 2; se estimaba para la recolección de la información un rango de personas que nos ayudarán a analizar la capacidad de aprobación que tendría la propuesta, pero esta no fue la planteada, puesto que se tenía propuesto 60 personas dentro del municipio (víctimas, excombatientes de las FARC-EP y locales) y 40 externas del municipio (Potenciales visitantes o turistas) que nos apoyaran con su opinión; estas cifras no fueron las alcanzadas en las encuestas respectivas, ya que, se obtuvo 46 respuestas por parte de la comunidad de Tame y 54 como parte de los potenciales turistas que estarían interesados, puesto que los resultados nos arrojan el total que requerimos de las 100 personas encuestadas, que nos permitió un desarrollo favorable del análisis. Así mismo, se pudo interpretar en este ejercicio, que dentro de la información brindada muchas personas tiene muy claro lo que pasa con el país en base al conflicto armado, excombatientes y reinserción en el municipio, demostrando que posiblemente estas están decididas a un cambio significativo siendo partícipes del Turismo, algo que, se puede evidenciar es que en Tame no se ha implementado antes debido a las diferentes circunstancias que se presentan allí, comprendiendo así la trascendencia que se puede generar por medio de una propuesta de turismo rural comunitario.

Resaltando que el turismo rural comunitario representa un camino hacia la preservación de la identidad cultural del municipio y la diversidad del mismo, a lo largo de la realización de este proyecto, se puede exponer el alcance que puede tener con la participación activa de la comunidad al ser parte del sector turístico, con la gestión y promoción de sus recursos turísticos tomando propiedad de sus raíces y sus orígenes llaneros, por medio del intercambio cultural, el turismo rural comunitario teje lazos de entendimiento y respeto entre visitantes y turistas, lo que permite ver empáticamente las circunstancias reafirmando la dignidad y la resiliencia de aquellas personas que han vivido los estragos de la guerra.

Para finalizar se concluye que la propuesta puede llegar a hacerse realidad, teniendo en cuenta que al tener un enfoque social podría ser generadora de segundas oportunidades a todos los actores, debido que, la implementación de esta propuesta se puede realizar no solo en Tame, sino también en otras zonas afectadas por el conflicto armado, teniendo potencial de transformar vidas y comunidades con las mismas situaciones en el país, sin perder la esencia del turismo rural comunitario, el cual permite destacar los mejores aspectos de Tame o del lugar en donde se desee implementar y así hacer del turismo un escenario que apoya la paz en el país.

Recomendaciones

Para finalizar estas son las recomendaciones que se sugieren basados en el desarrollo del proyecto en general, basadas en la información que se investigó y consultó durante el desarrollo del proyecto.

Se pudo evidenciar que en el municipio de Tame, no solo se puede fomentar el turismo rural comunitario, puesto que, Tame tiene gran riqueza en recursos naturales, culturales e históricos, que puede llamar la atención de los diferentes tipos de turistas, este municipio tiene diferentes atractivos turísticos que permiten ampliarla oferta turística y dar a conocer mucho más de este maravilloso lugar, de esta manera es necesario invertir en el desarrollo de la región, en la creación de infraestructura turística básica, como lo son senderos, miradores, puntos de información turística, también, mejoras en carreteras, calles, andenes y señalizaciones, además, más promoción turística por medio del marketing y publicidad con un material atractivo que permita contemplar y dar a conocer a nivel nacional el municipio como un destino turístico para todo tipo de turista.

Se aconseja implementar medidas de conservación y sostenibilidad para proteger las diferentes atractivos turísticos naturales y culturales, además de la protección en su amplia variedad de aves, garantizando que el turismo no sea participe de la deterioro de los lugares y de extinción de especies endémicas, estableciendo un plan de seguimiento para medir el impacto generado, y así, mismo llevar a cabo una valoración sobre el efecto del turismo en la comunidad, para poder ajustar o crear estrategias según sea necesario que permita mejorar el desarrollo de la economía del municipio contribuyendo a la calidad de vida de los tameños y de la experiencia hacia el turista. Además, la alcaldía Municipal de la mano del gobierno colombiano puede implementar estrategias para generar más seguridad en la zona y brindarle al turista más confianza para visitar este hermoso municipio y todo lo que tiene para ofrecer.

Referencias

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*. (2)187-197. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Agencia colombiana para la reintegración (2016). *Reseña Histórica Institucional*. Recuperado de: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Gestion%20Documental/Rese%C3%B1a_Historica_ACR.pdf
- Azcona, J. M., del Prado, C. (2020) Crisis institucional en el Perú del posconflicto: 1992-2018. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 22(43). 513-533. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/282/28268060025/28268060025.pdf>
- Bonilla, J. (2018). Turismo, paz y posconflicto en Colombia. *ZERO*. Universidad Externado (35) 0123-8779. Recuperado de: <https://zero.uexternado.edu.co/turismo-paz-y-posconflicto-en-colombia/>
- Cancillería de Colombia (s.f). *Boletín No 6 Así va el posconflicto*. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/boletinno6asivaelposconflicto.pdf>
- Cárdenas y Pérez (2020). *Reintegración comunitaria de excombatientes en Colombia: Una mirada desde lo territorial*. Bogotá, Colombia. Editorial Universidad del Rosario
- Castillo, Osuna y López-Guzmán (2013). Turismo Comunitario. Análisis de la demanda en Santiago. *Revista TURyDES* 6(15). Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/turydes/15/turismo-comunitario.html>
- Codespa de la pobreza a la prosperidad (2015). Tres componentes clave para desarrollar un programa de turismo rural comunitario con éxito. [Entrada de Blog]. Recuperado de: <https://www.codespa.org/blog/2015/07/31/tres-claves-desarrollo-programa-de-turismo-rural-comunitario-exito/>

Colombia es el cuarto país del mundo con más desplazados por el conflicto armado.

(2023, mayo 11). *El Tiempo*. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/colombia-es-el-cuarto-pais-del-mundo-con-mas-desplazados-por-conflictos-767529>

Comisión de la verdad (2020). Arauca: conflicto, biodiversidad y petróleo. Comisión de la verdad. Recuperado de:

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/arauca-conflicto-biodiversidad-y-petroleo>

Congreso de Colombia (1994, diciembre 20). Ley 171 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)", hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977. Recuperado de:

<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1653619#:~:text=Todas%20las%20personas%20que%20no,convicciones%20y%20sus%20pr%C3%A1cticas%20religiosas>.

Congreso de Colombia (2003, Julio 10) Ley 833 de 2003. Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados". Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8817#:~:text=Art%C3%ADculo%208%C2%B0.&text=Despu%C3%A9s%20de%20la%20presentaci%C3%B3n%20del,sobre%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20Protocolo>.

Congreso de Colombia (2005, Julio 25) Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>

Congreso de Colombia (2011, Junio 10) Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan

medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Congreso de Colombia (2012, diciembre 03) Ley 1592 de 2012. Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005 “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios” y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50829>

Congreso de Colombia (2014, junio 18) Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57716#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,asociada%20al%20conflicto%20armado%20interno.>

Constitución Política de Colombia. (1991) Artículo 300, [Modificado]. las Asambleas departamentales deben expedir las disposiciones en materia del turismo.

Recuperado de:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991) Artículo 52, [Modificado]. Derecho a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. Recuperado de:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991) Artículo 67. La educación colombiana debe formar al colombiano en la práctica de

la recreación. Recuperado de:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991) Artículos 350 y 366. La prioridad del gasto públicossocial para que el Estado garantice el bienestar general y el mejoramiento de la calidad devida, como parte de su función social, donde el derecho a la recreación y el tiempo libresson parte fundamental de la misma. Recuperado de:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-interiores.pdf>

Contreras, J. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de Derecho*, (19)119-125.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/851/85101907.pdf>

Delgado, F. (s.f.). Turismo Tame, Arauca. [Entrada de Blog]. Recuperado de: https://araucatameyd.blogspot.com/p/blog-page_2610.html

Departamento Administrativo de la Función Pública (2011, diciembre 20). Decreto 4802 de 2011.Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atencióny Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66375>

Departamento Administrativo de la Función Pública (2011, diciembre 20). Decreto 4802 de 2011.Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atencióny Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66375>

Departamento Administrativo de la Función Pública (2012, abril 20). Decreto 790 de 2012. Por elcual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Recuperado

de:

- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47115>
- Echeverría M. y Meléndez C. (s.f.). Análisis comparado de los escenarios de posconflicto en América latina y Colombia; Mitigar el pasado, imaginarse el futuro y reconstruir el presente. *Revista Cultural UNILIBRE* Recuperado de: https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/view/4169/3526
- Eureka (2022). *Cuatro conflictos armados muy importantes en el mundo*. Conexión capital Recuperado de: <https://conexioncapital.co/cuatro-conflictos-armados-muy-importantes-en-el-mundo/>
- Fernández, T. (2019). Iniciativas Turísticas como Estímulo para la Reintegración de los Combatientes de las Antiguas FARC en Colombia. Openedition journals. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/viatourism/3869>
- Ferraro R. (2011). *La protección de las Víctimas de los conflictos*. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXVIII_curso_derecho_internacional_2011_Romario_Ferraro.pdf
- Gonzales, J y Sadier, P. (s.f.). Guía para el análisis documental: Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red de Centros Miembros de CLACSO. Recuperado de: [GUÍA PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL \(clacso.edu.ar\)](http://www.clacso.edu.ar/GU%00CDIA_PARA_EL_ANALISIS_DOCUMENTAL)
- Gonzalo, W. (2005). *Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica*. Naciones Unidas. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6120/1/S051050_es.pdf
- Granja Villa Gabriela. [@granjavillagabriela]. (2021). *Villa Gabriela: Tame Arauca*. [Fotografía]. Instagram. Recuperado de: https://instagram.com/granjavillagabriela?utm_medium=copy_link
- Instituto distrital de turismo (2020). *Producto Turístico*. Recuperado de: <https://www.idt.gov.co/es/productos->

turisticos#:~:text=Un%20Producto%20Tur%C3%ADstico%20es%20la,para%
20satisface+r%20una%20demanda%20tur%C3%ADstica

La Cachama. [@lacachama]. (2021). *Centro ecoturístico La Cachama*. [Fotografía].
Instagram.

Recuperado de: https://instagram.com/lacachama?utm_medium=copy_link

Las teorías del origen del conflicto armado: Política. Barranquilla Colombia. (2015,
febrero 18) *El Heraldo*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562>

León, A. M (s.f.). Conflicto y narcotráfico en Arauca [Entrada de Blog]. Recuperado
de: <https://consejoderedaccion.org/webs/conflictoypaz/conflicto-y-narcotrafico-en-arauca/>

Los extranjeros tienen una mejor percepción del país. (2017, septiembre 25). *Portafolio*.
Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/los-extranjeros-tienen-una-mejor-percepcion-del-pais-510049>

Ministerio de comercio, industria y turismo (s.f). *Documento base de turismo, paz y
convivencia*. Recuperado de:
<https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=a5de7188-9f64-4187-b688-14d2eded977f>

Ministerio de Desarrollo Económico (1996). Ley 300 de 1996. Ley General de Turismo
por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones
[Artículo 16]. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-300-1996.pdf>

Mouly, Hernández y Giménez (2019). Reintegración social de excombatientes en dos
comunidades de paz en Colombia. *Revista
Anal.Polt.* 32(95). Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052019000100003#B29

Naciones Unidas Mantenimiento de la paz (s.f). *Desarme, desmovilización y
Reintegración*. Recuperado de: <https://peacekeeping.un.org/es/disarmament-demobilization-and-reintegration>

Nieto Mejía, A. (2020). Prácticas gastronómicas domésticas como factor de identidad

y construcción cultural desde lo campesino en la provincia. Guanentina, Santander. *Revista PALMA Express*, 9–52.

Recuperado de:

<https://cipres.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/libros/article/view/380>

Nieto, A. (2019). Productividad agrícola y turismo: ejes de articulación para el cooperativismo con jóvenes campesinos. Sosquua. *Revista Especializada En Gastronomía*, 1(1), 58-80. Recuperado de <http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/sosquua/article/view/180>

Nieto, A. (2020). *Turismo y patrimonio cultural: análisis geográfico y prospectivo en el norte del Tolima*: Corporación Universitaria Unitec. Bogotá Colombia. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/351287015_TURISMO_Y_PATRI
[MONIO_CU](https://www.researchgate.net/publication/351287015_TURISMO_Y_PATRI)

[LTURAL analisis geografico y prospectivo en el norte del Tolima](https://www.researchgate.net/publication/351287015_TURISMO_Y_PATRI)

Ortiz, S y López, M. (2018). Desarrollo turístico inclusivo socialmente. El caso de los desmovilizados en la región del Chocó, Colombia. *Cuadernos Geográficos* 58(1). Recuperado de: [Vista de Desarrollo turístico inclusivo socialmente. El caso de los desmovilizados en la región del Chocó, Colombia \(ugr.es\)](https://www.ugr.es/~geograf/revista/58(1)/01_OrtizLopez.pdf)

Pérez, M. (2023, Junio 14). *Definición de Reinserción*. Concepto definición. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/reinsercion/>

Portal Cañón del Cravo [@portalcanondelcravo]. (2021). Cañón del Cravo [Fotografía]. Instagram.

Recuperado de: <https://www.instagram.com/portalcanondelcravo/>

Real academia española. (2021). Diccionario de la lengua española.: *Real Academia Española*.

Recuperado de: [paz | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE -](https://dle.rae.es/paz)

[ASALE](https://dle.rae.es/paz) Rettberg N. (2006). Los estudios sobre conflicto armado y paz: Un campo en evolución

permanente. *Revista Uniandes* (62) 64-85.

Recuperado de:

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2561/1120>

Salgado, M. (2019). *Muestra probabilística y no probabilística*. (Trabajo de grado, Universidad autónoma del estado de México). Recuperado de: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108928/secme-10911_1.pdf?sequence=1

Sistema único de información normativa (s.f). *Normas sobre Protección de víctimas del conflicto armado*. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/legislacionvictimas.html>

Tame la capital del turismo en Arauca. (2021, marzo 26). *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/tame-la-capital-del-turismo-en-arauca-articulo/>

Tawse-smith (2008). Conflicto armado en Colombia. *Revistas Universidad del Rosario*. (19) 270-299. Recuperado de:

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/413/355>

Turismo rural: Tendencia que crece en Colombia. (2021, junio 22). *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/vida/viajar/turismo-rural-tendencia-que-crece-en-colombia-597862>

Unidad para las víctimas (2019). *Qué personas son reconocidas como víctimas*. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/que-personas-son-reconocidas-como-victimas/44402>

UNWTO. (2008). *Glosario de términos de turismo: OMT*. Madrid España. Recuperado de: [términos de turismo | OMT \(unwto.org\)](https://www.unwto.org/es/terminos-de-turismo)

Vásquez, I. (s.f). *Tipos de estudio y métodos de investigación: Gestipolis*. México. Recuperado de: <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Tipos-de-estudio-y-m%C3%A9todos-de-investigaci%C3%B3n.pdf>.

Villa Sophia. [@villasophia.oficial]. (2021). *Club Campestre Villa Sophia*.

[Fotografía]. Instagram.

Recuperado

de:

https://instagram.com/villasophia.oficial?utm_medium=copy_link

Yañez, M. (2010). *Memoria histórica y derechos humanos, un camino de apoyo psicosocial después del conflicto armado en El Salvador*. Universidad del País

Vasco - EuskalHerriko Unibertsitatea

Recuperado

de:

<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=QB2lfmFwZ%2FI%3D>